
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03112-2024

TALES

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

El Pleno del Ayuntamiento de Tales en sesión de 25 de junio de 2024 ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2/2024 del Presupuesto vigente en la modalidad de Suplementos de créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tales a 28 de junio de 2024
Vicente Juan Prades Ramos, Alcalde